



RESOLUCIÓN N° 059 -2016-INVERMET-SGP

Lima, 11 4 JUL 2016

VISTO:

El Memorándum N° 079-2016-INVERMET-OPP de fecha 13.07.2016, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 132-2016-INVERMET- OAJ, de fecha 18.07.2016, sobre inclusión de la formulación de un Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil, en el Plan Operativo Institucional – POI 2016 del INVERMET;

CONSIDERANDO:

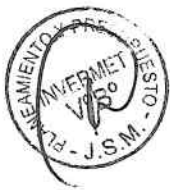
Que, mediante la Resolución N° 288-2015-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016, del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por un monto de S/ 176'128,270.00, el mismo que fue ampliado mediante un Crédito Suplementario por un monto de S/ 1'100,655.00, proveniente del Saldo de Balance del año 2015, que fue aprobado con la Resolución N° 038-2016-INVERMET-SGP de fecha 28.03.2016;

Que, mediante Resolución N° 021-2015-INVERMET-CD, de fecha 30.12.2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Año Fiscal 2016, el mismo que fue modificado por la Resolución N° 036-2016-INVERMET-SGP de fecha 22.03.2016, la Resolución N° 037-2016-INVERMET-SGP de fecha 23.03.2016, la Resolución N° 042-2016-INVERMET-SGP de fecha 11.04.2016, la Resolución N° 044-2016-INVERMET-SGP de fecha 15.04.2016 y la Resolución N° 049-2016-INVERMET-SGP de fecha 25.05.2016;

Que, con el Memorándum N° 148-2016-INVERMET-GP de fecha 08.07.2016, la Gerencia de Proyectos solicita la inclusión en el Plan Operativo Institucional del INVERMET, para el año 2016, la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil, denominado "Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Aurelio García y García, en el Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/ 57,500.00, de acuerdo al detalle que corre en el Anexo N° 01;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitida por INVERMET, establece en el inciso a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente, por reprogramación del Presupuesto Institucional y por otros supuestos debidamente sustentados por la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo, el inciso e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del inciso e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el documento del visto, recomendando la incorporación de la formulación del proyecto denominado "Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Aurelio García y García, en el Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima – Lima", en el Plan Operativo Institucional de INVERMET del año 2016;





Municipalidad Metropolitana de Lima

**INVERMET**

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71º del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del POI 2016, incorporando la reformulación del estudio de pre inversión señalado en el tercer considerando, a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme a lo expresado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19º y 20º del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

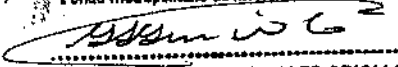
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2016, del proyecto de inversión pública, correspondiente a la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado "Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Aurelio García y García, en el Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima – Lima", con un valor referencial de S/ 57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2016.

**Artículo Tercero.-** Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
  
M.C. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO  
Secretario General

ANEXO N° 01  
 PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016  
 ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FISICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2016	PROGRAMACION 2016		
					AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MML - INVERMET							
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AV. AURELIO GARCÍA Y GARCÍA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA							
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	1	1.00	1.00		
ELABORACION DEL ESTUDIO DE SUELO CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	1	1.00	1.00		
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	1	1.00	1.00		
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	1	1.00	1.00		
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	1	1.00	1.00		

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016

ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL	META FINANCIERA	PROGRAMACION 2016		
					AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET							
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MML - INVERMET							
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AV. AURELIO GARCÍA Y GARCÍA EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA							
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	11000	11,000.00	11,000.00		
ELABORACION DEL ESTUDIO DE SUELO CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	11000	11,000.00	11,000.00		
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	16500	16,500.00	16,500.00		
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	11000	11,000.00	11,000.00		
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	8000	8,000.00	8,000.00		
			57,500.00	57,500.00	57,500.00		

